



Expte.05-98-29281

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, - 3 ABR 1998

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Profesor Dr. Efraín Hugo Richard ofrece en donación una pintura en acrílico de autoría de su sra. esposa, atento que la Facultad ha recibido en donación varias obras de arte de agentes de la Casa, y

CONSIDERANDO.

Que por ello se ha creado el espacio adecuado en la Sala de Profesores para exponer las obras realizadas por los agentes univesitarios y en especial los de esta dependencia.

Lo dispuesto por el Art. 52 Inc. 4º de la Ley de Contabilidad Pública.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por el Sr. Profesor Dr. Efraín Hugo Richard de un cuadro enmarcado, realizado en acrílico de 0,80 por / 0,60 mts., titulado "desde las sombras" de autoría de su Sra. Esposa Lic. María Emilia Salsona.

ARTICULO 2º.- Por la Dirección de Administración de la Facultad se realizará la registración patrimonial correspondiente y expresará al Dr. Efraín Hugo Richard el agradecimiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la referida donación.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N.º 260

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

